

Derechos sociales

Author : Gerardo Varela

Señor Director:

El convencional don Agustín Squella nos ilumina con una cita (domingo): 'Un Estado de Derecho sin derechos sociales es un Estado de derechas' (Elías Díaz, director de la revista 'Sistema', ligada al Partido Socialista Español).

¿Creerá una persona inteligente como don Agustín en ese eslogan? La causalidad es probablemente inversa, no habrá derechos sociales donde no haya Estado de Derecho. Alguien puede escribir los derechos que quiera en la Constitución, pero eso no va a solucionar las colas de la salud pública, ni la seguridad de las calles, ni las pensiones, ni la calidad de la educación estatal. La causalidad para satisfacer los derechos sociales —aunque le parezca neoliberal a don Agustín— es la siguiente: Estado de Derecho (certeza jurídica y derechos a la vida, propiedad y libertad protegidos) genera seguridad; esta promueve inversión, esa crea empleo y riqueza, ambas pagan impuestos (1ª y 2ª categoría) y con esos impuestos el Estado es capaz de financiar derechos sociales.

Escribir derechos sociales no garantiza nada. La correlación entre constituciones con muchos derechos sociales como las de Nicaragua, Venezuela o Angola con pobreza extrema es lo que debiera preocuparnos.